

desde la inserción del presente Anuncio en Boletín Oficial de la provincia de Teruel para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad.

Asimismo y de acuerdo a lo establecido en el art. 44 y 45 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común este anuncio sirve como notificación a los posibles interesados a los que por cualquier causa no se pueda efectuar la notificación individual.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Valderrobres, a veintiuno de Mayo de dos mil dieciocho.- El Alcalde, Carlos Boné Amela

Núm. 77.884

VALDERROBRES

EDICTO

AGROGISEL, S.C.P. ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE PRODUCCIÓN DE CARNE DE PAVO 31.000 plazas. La explotación se ubicará en Partida VICARÍA, Polígono 19 Parcela 2 de Valderrobres (Teruel).

El Proyecto ha sido redactado por Ingeniero Técnico Agrícola, Colegiado 1400 del COITA-Aragón, y visado el 26.03.2018

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente Anuncio en Boletín Oficial de la provincia de Teruel para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad.

Asimismo y de acuerdo a lo establecido en el art. 44 y 45 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común este anuncio sirve como notificación a los posibles interesados a los que por cualquier causa no se pueda efectuar la notificación individual.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Valderrobres, a veintiuno de Mayo de dos mil dieciocho.- El Alcalde, Carlos Boné Amela

Núm. 78.566

ANDORRA

CONVOCATORIA SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ANDORRA PARA EL APOYO AL COMERCIO DEL MUNICIPIO, EJERCICIO 2018

BDNS(Identif.):408528

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Andorra par el apoyo al comercio del municipio, ejercicio 2018; cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad comercial en Andorra.

Objeto: Ayuda a la creación de nuevas actividades empresariales y ayudas para la renovación, reforma y apertura de locales comerciales en Andorra.

Cuantía total: 2.000,00 euros (partida presupuestaria 2018.4310.4700000)

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales desde la publicación del extracto de la convocatoria.

ANDORRA, 16 de julio de 2018.- Alcaldesa – Presidenta, SOFÍA CIÉRCOLES BIELSA